

MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA

R. EX. N° 2752

VALPARAISO, **29 SET. 2006**

VISTO: Lo solicitado por la Universidad Católica del Norte mediante Carta V.C. N° 158/2006, de fecha 8 de septiembre de 2006, C.I. SUBPESCA N° 9418 de 2006; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (P.INV.) N° 209, de fecha 13 de septiembre de 2005; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley N° 19.880; el D.S. N° 461 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones N° 3308, N° 3369, N° 3655 y N° 4284, todas de 2005, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 3° de la Resolución N° 3308, modificada por Resoluciones N° 3369, N° 3655 y N° 4284, todas de 2005, de esta Subsecretaría, que autorizó a la Universidad Católica del Norte, R.U.T. N° 81.518.400-9, con domicilio en Larrondo N° 1281, Coquimbo, IV Región, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del proyecto denominado "**Caracterización de la pesquería de Algas Pardas de las Regiones I a IV**", en el sentido de extender el plazo de ejecución de la citada pesca de investigación por un término de 10 meses contados desde la fecha de la presente Resolución.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3-. Transcribase copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA A LA INTERESADA
Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL
POR CUENTA DE LA INTERESADA**

(Firmado) MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO, SUBSECRETARIO DE PESCA (S)
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JOSE ROMERO YANJARI".

JOSE ROMERO YANJARI
Jefe Departamento Administrativo